

**BASES Y CONDICIONES**



# PREMIO FRANKLIN RAWSON **23**

a las  
artes  
visuales



El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y Fundación Banco San Juan, lanzan la 4º convocatoria del **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2023** con el fin de promover y difundir la producción artística local.

El propósito del Premio Franklin Rawson es destacar la diversidad y pluralidad de expresiones artísticas y sus hacedores, para fomentar la creación de espacios de diálogo, reflexión y crítica. De este modo, se espera contribuir a la proyección de las producciones visuales, motivando los cruces de discursos y la trascendencia de la escena en la provincia y el país.

El MPBA|FR, el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y Fundación Banco San Juan, invitan a todos los artistas SANJUANINOS y extranjeros residentes en la provincia (con más de 4 años de residencia) a participar del concurso de selección y premiación de obras que integrarán la muestra central del Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2023 y la adquisición de obra patrimonial a cargo de un prestigioso jurado.

## PREMIOS ADQUISICIÓN

1er premio \$ 500.000

2do premio \$300.000

## MENCIONES ESPECIALES

1ra mención \$ 60.000

2da mención \$ 60.000

3ra mención \$ 60.000

4ta mención \$ 60.000

## CRONOGRAMA

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN** del 4 de septiembre al 6 de octubre
- **ANUNCIO DE SELECCIONADOS** 14 de noviembre
- **RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS** 15 al 29 de noviembre
- **INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS** 7 de diciembre
- **CIERRE DE EXPOSICIÓN** abril de 2024



## BASES Y CONDICIONES

### PROPUESTA / OBJETIVO

El **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2023** es una iniciativa del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, cuyo objetivo es seleccionar y premiar dos (2) obras adquisición que formarán parte de la colección permanente del MPBA|FR y 4 (cuatro) menciones especiales -sin adquisición- como premio estímulo a las artes visuales de la provincia de San Juan. De esta manera se pretende reconocer, fomentar y difundir la producción artística local, como así también estimular el trabajo de la práctica artística de la Provincia.

El primer premio será otorgado por Fundación Banco San Juan; el segundo premio y menciones por Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson a través del Ministerio de Turismo y Cultura, Secretaría de Cultura de la Provincia y Agencia San Juan del Bicentenario.

Esta convocatoria está dirigida a artistas visuales nativos de San Juan y extranjeros/as residentes en la provincia, que se encuentren en condiciones de participar con obra inédita, enmarcada en teorías contemporáneas del arte y experiencias estéticas actuales.

### PARTICIPANTES

Podrán participar del **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales**, artistas mayores de 18 años nativos de San Juan (que residan en la provincia o fuera de ella), y artistas extranjeros/as residentes en la provincia (con una antigüedad mayor o igual a 4 años). La participación es de carácter individual, pudiendo postular 1 (una) obra por persona. En caso de tratarse de un grupo de artistas se deberá completar un formulario con el total de datos de los/las integrantes.

No podrán participar del concurso las siguientes personas:

- a) *Familiares directos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo (2º) grado de los miembros del Jurado.*
- b) *Funcionarios del Gobierno de la Provincia de San Juan.*

### REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OBRA

Son válidas todas las expresiones de las artes visuales, cualquiera sea su procedimiento y temática. La obra puede estar ejecutada con cualquier técnica, salvo que se traten de materiales perecederos, que impidan una adecuada exhibición, conservación y guarda como futura obra patrimonial. A tal fin:

» Podrán participar todas las disciplinas de las artes visuales, quedando exceptuadas aquellas obras que, por su composición o proyección temporal, pueda el jurado apelar carácter efímero y comprometa la perdurabilidad del premio adquisición.



» La obra debe ser original (con fecha de ejecución hasta tres años anteriores al momento de la convocatoria) y no haber sido premiada en otro certamen, salón o exhibición de índole competitivo.

» Se admitirá 1 (una) obra por postulante.

» El tamaño máximo de obra bidimensional (pintura, dibujo, grabado, fotografía, etc.) es de 200 x 200 cm. Las medidas comprenden el marco o soporte si lo tuviera.

» El tamaño máximo de obra tridimensional (escultura, objeto, instalación, etc.) es de 200 x 200 x 100 cm, con un peso de hasta 100 kg. Las medidas comprenden la base o soporte si lo tuviera.

» La obra puede estar compuesta por la cantidad de partes que el/la postulante considere necesarias, debiendo conservar las medidas y peso establecidos en los puntos anteriores. El no cumplimiento de este ítem podría implicar la descalificación del/de la postulante.

» En todos los casos, el/la artista deberá proporcionar instrucciones detalladas del montaje de la obra, como de los dispositivos especiales que se requiera para la instalación y funcionamiento. Respecto a los componentes de las expresiones tridimensionales, que impongan un desarrollo y diseño específico en el espacio y requieran soportes especiales para su exhibición, deberán ser provistos por el/la artista.

» Las obras realizadas con imágenes, sonidos, fotografías, pinturas o cualquier material pre-existente deberán acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, derecho de terceros o autorización firmada por el/la o los/las autores/as de la imagen.

No se admitirán obras que:

» No cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases.

» No respeten las especificaciones técnicas exigidas en las Bases y Condiciones.

» Hayan sido realizadas por artistas fallecidos y se presente por terceros.

» Contengan materiales que puedan resultar peligrosos para las personas o la infraestructura edilicia como: productos inflamables, químicos, contaminantes, etc. Así también aquellos que impliquen riesgo para la salud.

» Se consideren no perdurables.

» Se compruebe que son producto de plagio.

» Resulten producciones anónimas, reproducciones, copias o apropiaciones que infrinjan derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros, sin autorización del titular al/la postulante.

» Se presenten una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de postulación.

» Se presenten por artistas que tengan relación de parentesco hasta el segundo (2º) grado consanguíneo y/o afinidad con miembros del jurado actuante.

» Hayan sido realizadas por artistas menores de 18 años.

Lo anteriormente expuesto no podrá ser objeto de reclamo alguno por parte del / de la concursante. La resolución que determine el rechazo de participación de la obra en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de su autor/a.



## REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Se desarrollará mediante la modalidad de presentación digital.

Los artistas participantes deberán cumplir con los requerimientos establecidos para el concurso, respetando Fechas del Cronograma y Formulario de Inscripción que forman parte del presente llamado a concurso, disponibles [aquí](#).

El jurado evaluará la presentación de obras y seleccionará 2 (dos) ganadores/as del premio adquisición en un orden de mérito de primer y segundo premio; y 4 (cuatro) menciones especiales sin orden de mérito.

## INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN

El [Formulario de Inscripción](#) tiene carácter de Declaración Jurada y dará cuenta de los siguientes ítems:

» Datos del Autor/a: nombre y apellido del/de la participante, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, teléfono, domicilio postal y copia del DNI (frente y dorso) en archivo adjunto.

» Información de la obra: título, dimensiones, materiales utilizados, características físicas de la obra, especificación de durabilidad, requerimientos de conservación, y si fuere necesario características de iluminación. En todos los casos, el/la artista deberá proporcionar instrucciones detalladas del montaje de la obra y los dispositivos especiales que se requiera para la instalación y funcionamiento. Deberán ser provistos por el/la artista los componentes de las expresiones tridimensionales, que impongan un desarrollo y diseño específico en el espacio y requieran soportes especiales para su exhibición.

» Imágenes de la obra: Se solicita 1 (una) imagen del aspecto total de la pieza. Se sugiere incluir 2 (dos) detalles -como máximo- que den cuenta de las características, cualidades y factura de la obra. Todas las imágenes deberán ser de alta resolución (300 dpi), formato jpg exclusivamente, con peso máximo de 2 MB cada una. Cada archivo jpg deberá estar nombrado con el apellido del artista, añadiendo la terminación "det" en caso de presentar detalles que serán distinguidos con los números 1 y 2.

Ejemplo:

Ramirez

Ramirez - det 1

Ramirez - det 2

» Memoria conceptual: consiste en un texto no mayor a 300 palabras que describa la obra, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.

» Biografía: Breve texto narrado actualizado al 2023 que dé cuenta del accionar artístico del/ de la postulante en certámenes, exposiciones o actividades artísticas afines de mayor relevancia (máximo 500 palabras).

» Declaración jurada: firmada y cargada en el formulario como archivo adjunto. La misma se encuentra al final de las Bases y condiciones.



Para postular a la 4° convocatoria del **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2023**, se deberá completar el [Formulario de Inscripción](#) de manera exclusivamente virtual. Las consultas podrán hacerse a través del e-mail: [premiofranklinrawson@gmail.com](mailto:premiofranklinrawson@gmail.com) a partir del lunes 04 de septiembre hasta el jueves 05 de octubre del 2023.

La inscripción en la convocatoria implica la aceptación de sus Bases y Condiciones y fechas establecidas en el Cronograma. El Formulario de Inscripción tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y la omisión de acuerdo a lo requerido implica la NO ADMISIÓN de obras.

Los/las artistas participantes deberán cumplir con los requerimientos establecidos para la convocatoria, respetando fechas del Cronograma y Formulario de Inscripción que forma parte del presente llamado, disponibles para su descarga en las redes oficiales del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.

## JURADO

La selección y premiación estará a cargo de un Jurado compuesto por 5 (cinco) especialistas:

- I. Un (1) jurado designado por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.
- II. Un (1) jurado designado por Fundación Banco San Juan.
- III. Un (1) jurado designado por el Ministerio de Turismo y Cultura.
- IV. Dos (2) jurados externos a las instituciones, conocedores de la escena artística local.

La aceptación del cargo por parte del Jurado implica el conocimiento y aprobación de las presentes Bases y Condiciones, al que deberá ajustar su actuación.

El Jurado actuará según fechas establecidas en cronograma vigente, completando un Acta con nómina de ganadores que será elevada al Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson para su consideración y difusión. Se dispondrá la figura de un presidente entre los 5 miembros, a fin de canalizar y ordenar el desarrollo de procesos en la selección, premiación y exposición. La decisión del Jurado será inapelable e irrecurrible.

## SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson convocará a los jurados asistiéndolos en su labor, con la responsabilidad de hacer cumplir las presentes Bases y Condiciones. El Jurado en conjunto por mayoría simple de votos seleccionará las obras ganadoras y las menciones especiales, labrándose acta correspondiente.

La decisión del jurado no podrá ser apelada ni recurrida, pudiendo declarar parcialmente desierta la convocatoria, en el caso de que las obras postuladas no cumplan con los requerimientos establecidos para su selección y premiación.

Durante el mes de noviembre de 2023 se darán a conocer a través de las redes oficiales del MPBA|FR las obras seleccionadas, comunicando a los/las artistas horario y lugar de entrega de las obras que serán exhibidas en la muestra inaugural del Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales, a desarrollarse en diciembre del corriente año.



## PREMIO

Se otorgarán 2 (dos) premios adquisición por orden de mérito:

**1er premio \$ 500.000**

**2do premio \$ 300.000**

Se otorgarán 4 (cuatro) menciones especiales, no adquisición:

**1ra mención \$ 60.000**

**2da mención \$ 60.000**

**3ra mención \$ 60.000**

**4ta mención \$ 60.000**

El premio es indivisible y se adjudicará mediante votación que determine los/las ganadores/as por simple mayoría de votos.

Para los premios adquisición, será indispensable que los/las ganadores/as cuenten con inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, para poder emitir factura y certificado de cumplimiento fiscal. Los/las artistas ganadores/as deben poseer una cuenta bancaria, como titular de la misma, donde poder transferir los fondos del premio.

Para las menciones especiales, sin requerimiento de factura, sólo bajo firma de recibo. Los/las artistas deberán poseer cuenta bancaria, como titular de la misma, donde poder transferir los fondos de la mención especial otorgada.

El no cumplimiento de los requisitos mencionados, será responsabilidad de las/ los artistas premiados.

## RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas por el Jurado, podrán ser entregadas por el/la artista en una de las siguientes sedes:

» Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson: Av. Libertador General San Martín 862 oeste, Capital San Juan (CP 5400).

» Depósito de Transporte Rodríguez Hnos., sede Buenos Aires: Erezcano 3880, Capital Federal.

Las obras deberán ser enviadas con embalaje óptimo y resistente para facilitar su traslado y manipulación. El/la postulante es responsable de los daños y/o perjuicios que sufra su obra por el no entendimiento o acatamiento de este ítem.

Los/ las artistas se comprometen a completar el Reporte de Condiciones que explicita el estado general de la obra, según modelo solicitado en la convocatoria.

Deberá adjuntarse obligatoriamente el original firmado de la Declaración Jurada. No se aceptarán fotocopias ni envíos posteriores por cualquier otro medio. Las obras que no cuenten con el acompañamiento de la Declaración Jurada podrán quedar, bajo criterio del Jurado, fuera de selección y exhibición si se considerase que infringe o perjudica derechos de autor o a la institución.



El envío deberá contar con rótulo fijado al dorso o en lugar visible, impreso digitalmente para su fácil lectura, con los siguientes datos:

Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales / San Juan 2023.

- Nombre y apellido del/de la autor/a.
- Dirección postal.
- Título de la obra.
- Observaciones.

## CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Las obras distinguidas con Premio Adquisición quedarán incorporadas al patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y sus autores/as cederán los derechos de reproducción de su obra -sin fines comerciales, ni de exclusividad- para la edición, publicación, representación y reproducción en cualquier formato, sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza para su difusión cultural.

La adquisición de obras incluye la totalidad de las piezas que forman parte constitutiva de las mismas y de todos los elementos necesarios para su posterior montaje.

En caso de ser premiadas obras con tiraje o múltiple reproducción (fotografía, grabado, etc.) quedará en poder del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson la primera copia del tiraje, reservándose el/la artista las demás copias numeradas. Para casos específicos de video arte o nuevos medios, se pautarán criterios de cesión de derechos con el área patrimonio del MPBAFR.

## DISPOSICIONES FINALES

La inscripción y participación en el **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2023** implica la aceptación de estas Bases y Condiciones en todas sus partes, aportando con celeridad toda documentación requerida por el jurado con el objeto de cumplir sus disposiciones.

El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson únicamente mantendrá correspondencia y/o comunicación con los/las participantes a través del mail oficial: [premiofranklinrawson@gmail.com](mailto:premiofranklinrawson@gmail.com).

Todo caso no previsto en estas Bases y Condiciones será resuelto por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y su decisión será inapelable.



## DECLARACIÓN JURADA

La/El que suscribe .....

DNI: ....., certifica que ha leído las **Bases y Condiciones** para participar de la 4º Edición del **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales** y manifiesta su conocimiento y conformidad. La obra postulada cumple con todos los requisitos manifestados en las Bases y Condiciones.

La presente tiene carácter de Declaración Jurada.

Firma .....

Aclaración .....

Lugar y fecha .....